

**Oficio número TRANS-706/2024
Respuesta.**

ANÓNIMO.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó de forma anónima en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000175, mediante el cual solicita:

“¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto por abuso, violación, violación equiparada contra menores de edad, cometidas por instituciones de cuidados infantiles como orfanatos, casas hogar, casas de resguardo, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mis similares **TRANS-412/2024; TRANS-468/2024 y TRANS-507/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Procedimientos Penales** y a la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos por Razón de Género y Trata de Personas**, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dichas áreas son las responsables de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **D.T.I.C.070/2024**, suscrito por el Maestro Rodolfo Ramírez Méndez, en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; oficio **DGPP'2374/2024**, suscrito por el Licenciado Raúl Ramírez Flores, en su carácter de **Director General de Procedimientos Penales** y oficio **FEDRGYTP-709/2024**, suscrito por la Maestra Esperanza Ramírez Vela, en su carácter de **Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos por Razón de Género y Trata de Personas** de la Fiscalía General del Estado de Colima, dan respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjuntan al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 27 DE JUNIO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

Oficio No. D.T.I.C. 070/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, en atención a su Oficio No. TRANS – 0412/2024, de fecha 15 de abril del año en curso, en el que se solicita por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviado por “Anónima”, radicada con número de folio 061903924000175; en el Sistema Integral de Información (SINTI) no se cuenta con registro de la solicitud requerida, el C. JAIRO LEONARDO SANTANA ROLON, adscrito al Departamento de Estadística de la Dirección a mi cargo, realizó la búsqueda correspondiente.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

Colima, Col., a 16 de Abril de 2024

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima

Mtro. Rodolfo Ramírez Méndez.
Dirección de Tecnologías de
Información y Comunicaciones

C.c.p. Archivo
Elaboró: Rossana Velázquez
Revisó: Jairo L. Santana



OFICIO No. DGPP' 2374/2024

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y en atención al diverso oficio número: **TRANS-468/2024**, que signa el titular de la unidad de transparencia de la fiscalía general de Justicia en el Estado, mediante el cual informa que de manera anónima por medio del portal web de la Plataforma de Transparencia, se radicó con número de folio **061903924000175**, cual solicita le informemos respecto:

"¿cuántas carpetas de investigación se han abierto por abuso, violación,, violación equiparada contra menores de edad, cometidas por instituciones de cuidados infantiles como orfanatos, casas de resguardo, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023."

Atendiendo a la petición realizada por el Usuario, informo que mediante Decreto emitido el día 22 de mayo de 2012 por el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2012, se creó el CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO, mismo que se constituye con la concentración múltiple de las instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que en un mismo lugar brinda atención de manera coordinada e integral a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, con apoyo psicológico, social, de salud, vivienda temporal y empoderamiento económico, incrementando su acceso a la justicia y posibilitando que rehagan su vida en un ambiente agradable y cómodo que preserve su tranquilidad y sus derechos humanos, evitando acciones aisladas de cada

institución, por lo anterior se informa que es la Fiscalía especializada en delitos por razones de género y trata de personas, la autoridad idónea para rendir dicha información requerida por el Usuario, atendiendo a lo que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima.-

RESPECTUOSAMENTE.
COLIMA, COLIMA, 07 DE MAYO DE 2024
EL C. DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

LICENCIADO RAUL RAMÍREZ FLORES
Dirección General de Procedimientos Penales

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

RRF/rba

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima
26/06/2024
Unidad de Transparencia

OFICIO NÚM. FEDRGYTP- 709/2024.
Colima, Colima a 24 de junio 2024.

Licenciado Juan Carlos Cervantes Salas.
Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Colima.
Presente:

Distinguido Licenciado:

Por medio del presente, me dirijo a Usted, atendiendo al oficio **TRANS-507/2024** radicado mediante número de folio **061903924000175** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por la petición de información realizada por **"anónima"**, de cuyo contenido se desprende el siguiente planteamiento:

"¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto por abuso, violación, violación equiparada contra menores de edad, cometidas por instituciones de cuidados infantiles como orfanatos, casas hogar, casas de resguardo, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?."

Una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en la Base de datos del Sistema Integral de Información (SINTI) de las Agencias del Ministerio Público con sede en los diez Municipios del Estado de Colima que tienen a su cargo la investigación de causas penales de la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas; con la finalidad de revisar el planteamiento formulado de manera anónima a través del Sistema Nacional de Transparencia, le informo que no se encontró registro alguno de carpeta de investigación.

Sin más por el momento me despido de Usted, esperando enfocar esfuerzos en garantizar el adecuado ejercicio de la cultura de la transparencia en el Estado de Colima, desde el reconocimiento interseccional y respeto de los derechos de las partes procesales en las carpetas de investigación.

FGE
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR
RAZONES DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS

ATENTAMENTE

Maestra Esperanza Ramírez Vela.
Fiscal Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas de la Fiscalía
General del Estado de Colima.